



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE
DOCTORADO EN POLÍTICAS, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

ANEXO I

1-DENOMINACIÓN

Plan de Estudio de la carrera de Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud.

2-FUNDAMENTACIÓN

El sector salud está atravesado por diferentes campos del conocimiento que contribuyen al desarrollo de la salud colectiva como cuerpo interdisciplinario formado por diferentes ciencias sociales (la administración, la economía, la sociología, la epidemiología, las ciencias políticas, la antropología, nutrición, la estadística). Si bien en nuestro país existe una emergente producción de este campo, las perspectivas han sido desarticuladas, sin un cuerpo de conocimiento integrador que ofrezca coherencia teórica y articulación en los desafíos actuales del sector salud.

Se necesita contar con un cuerpo analítico con diferentes y nuevas dimensiones conceptuales para abordar la complejidad de las problemáticas sociales, institucionales, económicas y en la gestión de las organizaciones del sistema de servicios de salud. En esta perspectiva, conceptos tales como el de 'sistemas de servicios de salud', 'complejo productivo en salud', y 'sistema de protección social', forman parte de un objeto de conocimientos que al articularse ofrecen aportes sustantivos a la formulación, implementación y evaluación de políticas de salud e intervenciones en la gestión de los sistemas y servicios de salud no sólo de nuestro país sino de la región latinoamericana.

El Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud se propone la formación de científicos que puedan responder a esta necesidad de articulación de conocimientos y teorías, cubriendo un área de vacancia prioritaria en la formación interdisciplinaria en políticas, gestión y economía de sistemas y servicios de salud.

Desde la Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, radicada en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, se ha conformado un cuerpo interdisciplinario de profesionales con expertiz académica en el campo de la gestión de sistemas y servicios de salud provenientes de distintas regiones del país y del exterior. Asimismo, existe vinculación con la Maestría en Salud Pública, la cual contribuye a la profundización de conocimientos en el sector. En este sentido, los más de cien magister graduados en ambas carreras, así como también su cuerpo docente, se encuentran en condiciones de lograr un avance sustantivo en la producción de conocimiento. Estos avances lograrán un desarrollo académico relevante de este campo científico en el radio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

local y regional de la Universidad Nacional de Rosario, con potenciales aportes a la comunidad científica del país y América Latina.

3-OBJETIVOS DE LA CARRERA

El objetivo del Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud es promover la investigación y el desarrollo conceptual en el campo de la gestión, las políticas y la economía de los sistemas y servicios de salud, integrando dichas áreas de conocimiento.

4-CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

4.1 Nivel: Posgrado

4.2 Modalidad de dictado: Presencial y Semi-estructurada.

4.3 Acreditación.

Quienes cumplan con los requisitos establecidos por el Plan de Estudios obtendrán el grado académico de Doctor en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud.

4.4 Perfil del Egresado.

El egresado será capaz de utilizar los conocimientos específicos para realizar investigaciones relevantes, que constituyan un aporte original al campo científico de las políticas, gestión y economía de los sistemas y servicios de salud.

Los egresados de la carrera desarrollarán sentido crítico, que les permitirá actuar interdisciplinariamente con investigadores de otras áreas del conocimiento.

4.5 Requisitos de ingreso.

- a) Los postulantes deberán ser egresados con título de grado en Economía, Administración, Psicología, Sociología, Enfermería, Biología, Nutrición, Odontología, Derecho y otros títulos de grado obtenidos en universidades argentinas –nacionales, provinciales o privadas- legalmente reconocidas con títulos de grado equivalentes a los de esta Universidad y que cumplan con los requisitos específicos que determine para cada caso en particular la Comisión Académica de la carrera.
- b) Los graduados en las carreras de Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud y de la Maestría en Salud Pública, obtendrán por equivalencia el 50% de los créditos/horas aprobados en la carrera, con excepción del taller de tesis del área de formación básica, el cual será obligatorio para todos los doctorandos.
- c) Los graduados de Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Ministerio correspondiente; pertenecientes a las áreas estipuladas en los incisos anteriores. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.

- d) La Comisión Académica decidirá, previa evaluación de los antecedentes, la admisión de los aspirantes, los que deberán acreditar antecedentes académicos y/o profesionales en el campo de la economía, la política y la gestión de sistemas de salud.
- e) En el caso de considerarlo necesario, la Comisión Académica de la carrera podrá exigir una lectura dirigida o uno o más cursos de la Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud como requisito previo para la admisión al Doctorado, dependiendo del número de personas que requieran cumplir con este requisito para su admisión.
- f) Los aspirantes deberán demostrar, mediante la certificación correspondiente, el conocimiento de idioma Inglés, nivel II (comprensión de textos técnicos).
- g) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del idioma español.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La carrera de Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud prevé un plan de estudios de tipo presencial, que incluye:

- a) Área de formación básica
- b) Área de formación específica
- c) Área de asignaturas electivas

5.1 Área de formación básica.

Tiene por finalidad profundizar los conocimientos conceptuales y metodológicos básicos del campo objeto de estudio.

Las asignaturas son las siguientes:

- Políticas del Sector Salud
- Gestión de los Sistemas y Servicios de Salud
- Economía del Sector Salud
- Metodología de la Investigación
- Taller de Tesis

5.2 Área de formación específica.

Tiene por finalidad profundizar los conocimientos específicos del campo objeto de estudio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Las asignaturas son las siguientes:

- Innovaciones y Estrategias en el Sector Salud
- Evaluación de Sistemas y Servicios de Salud

5.3 Área de asignaturas electivas.

Se formará con ofertas abiertas y renovables, donde los doctorandos deberán optar por dos asignaturas que consideren puedan aportar conocimiento para el desarrollo de su tesis.

5.4 Asignaturas y delimitación de los contenidos.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA

Las áreas de formación básicas representan abordajes disciplinares que construyen el objeto y campo de conocimiento de las políticas, gestión y economía de los sistemas y servicios de salud. Políticas del sector salud. Caracterización de los actores que integran el sector salud. Conflictos de intereses, constelación de actores y capacidades políticas. El sector salud como política pública y social. El Estado como espacio y actores múltiples del sector. Rectoría y regulación del sector salud.

Políticas del Sector Salud

Las intervenciones públicas sobre la estructura institucional y organizacional del sector salud. Actores involucrados. Abordajes alternativos de estrategias de reforma de los sistemas de servicios de salud. Principales componentes, incentivos económicos, nuevos mecanismos regulatorios profesionales, nuevas concepciones y valores sociales. La influencia de procesos de difusión regional e internacional sobre políticas nacionales y locales. Los procesos de implementación.

Gestión de los Sistemas y Servicios de Salud

Estructura de las organizaciones del sector salud. Presiones y lógicas institucionales. La gestión de las organizaciones del sector salud en el marco de contradicciones de intereses, concepciones y valores. Los profesionales y las prácticas profesionales. Reproducción e innovaciones organizacionales e institucionales. Herramientas de gestión basadas en incentivos, valores o normas jerárquicas.

Economía del Sector Salud.

Financiamiento del sector salud. Economía política de la puja distributiva en salud. Segmentación y fragmentación del sector salud en América Latina. El complejo productivo en salud. Estructura y dinámica de los mercados en el sector salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Metodología de la Investigación

Construcción de problemas, preguntas y objetivos de investigación. Búsquedas bibliográficas. Perspectivas teóricas. Diseño de estudios. Diseños muestrales. Métodos y técnicas de recolección y análisis de datos.

Taller de Tesis

Es un espacio de producción cuya finalidad es profundizar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos. En el ámbito del taller se trabajará el objeto de investigación escogido para el trabajo de tesis, los objetivos de la investigación y la elaboración definitiva del Proyecto de Tesis.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

El área de formación específica contiene los seminarios que profundizarán la temática elegida por el doctorando. El doctorando tendrá dos seminarios obligatorios: i) referido al análisis de los procesos de cambio y la elaboración de intervenciones sobre el objeto analítico del doctorado, y ii) referido a la evaluación de los sistemas y servicios de salud.

Innovaciones y Estrategias en el Sector Salud

Isomorfismo y cambio de las organizaciones sanitarias. Cambio radical o gradual. Factores explicativos exógenos y endógenos de las innovaciones organizacionales. Innovación del sistema de protección social en salud, en sistema de servicios y el complejo productivo en salud. Desarrollo de intervenciones desde el Estado y el sector privado. Capacidades técnicas y políticas de la acción colectiva involucrada en los procesos de cambio.

Evaluación de Sistemas y Servicios de Salud

Objetivos de evaluación: evaluaciones prospectivas, formativas y sumativas. Tipo de evaluaciones: internas, externas y participativas; investigaciones evaluativas y evaluaciones normativas. Planificación de una evaluación: construcción y testeado de la lógica de las intervenciones: teoría causal y normativa. Perspectivas de evaluación: evaluación basada en teoría; teoría de la implementación y teoría del programa; teoría de cambio y evaluación realista. Dominios y dimensiones de evaluación de sistemas y servicios de salud. Diseño de evaluaciones.

ÁREA DE ASIGNATURAS ELECTIVAS

Está conformada por cursos y seminarios que el Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) renovará en función de la programación académica que se defina cada año, así como por cursos o seminarios acreditables que contribuyan a profundizar y fortalecer el Proyecto de Tesis presentado por el aspirante y que sean ofrecidos en las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Rosario u otras universidades nacionales o extranjeras que cuenten con el debido reconocimiento. Ver Anexo III

5.5 Evaluación final: Tesis.

La carrera de Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud concluye con la entrega de una Tesis que consistirá en un trabajo de investigación original e inédito sobre la base de una rigurosa metodología que permita superar la frontera del conocimiento actual sobre el tema correspondiente y que constituya un aporte significativo al campo científico de políticas y gestión de sistemas y servicios de salud.

Las tareas de investigación correspondientes a las etapas contempladas en el Plan de Tesis serán objeto de informes de avances que deberán ser evaluados y aprobados por el Director de Tesis, quien se encargará del seguimiento de los avances en todas sus etapas.

Una vez aprobadas todas las asignaturas e instancias de la carrera, el doctorando podrá hacer entrega del trabajo de Tesis escrito, con previa conformidad de su Director. La Tesis será evaluada por un Tribunal propuesto por la Comisión Académica de la carrera e integrado por profesionales, docentes y/o investigadores que posean título de Doctor y/o acrediten competencia en el tema de la Tesis, quienes tendrán a su cargo la evaluación del trabajo escrito, y una vez aprobado, de su posterior defensa oral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

5.6 Cuadro resumen del conjunto de las actividades del Plan de Estudio

		HORAS	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES
	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA			
1.1	Políticas del sector salud	40	4	-
1.2	Gestión de los Sistemas y Servicios de Salud	40	4	-
1.3	Economía del sector salud	40	4	-
1.4	Metodología de la Investigación	40	4	-
1.5	Taller de Tesis	100	10	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4
		260		
	ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA			
2.6	Innovaciones y estrategias en el sector salud	40	4	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4
2.7	Evaluación de Sistemas y Servicios de Salud	40	4	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4
		80		
	ÁREA DE ASIGNATURAS ELECTIVAS			
3.8	Asignaturas electivas	60	6	-
3.9	TESIS	400		
	TOTAL HORAS DE LA CARRERA	800		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

ANEXO II
REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO, DOCTORADO EN POLÍTICAS, GESTIÓN Y
ECONOMÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

ARTÍCULO 1°: La carrera de Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud, está organizada de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza n° 666 de la Universidad Nacional de Rosario, la normativa ministerial vigente, así como también las normas que establezca el presente reglamento.

ARTÍCULO 2°: La Dirección Académica del Doctorado estará a cargo de un (1) Director, quien será designado por el Rector de esta Universidad de acuerdo a sus antecedentes académicos y a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinario (CEI) de la Universidad Nacional de Rosario. Podrá ser Director del Doctorado quien posea título de Doctor emitido por Universidades argentinas o extranjeras y acredite antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento del Doctorado.

ARTÍCULO 3°: El Director del Doctorado tendrá por funciones principales:

- a) Convocar las reuniones de la Comisión Académica del Doctorado y participar de ellas.
- b) Elevar a la Dirección del CEI todo trámite que requiera resolución de aquel.
- c) Informar periódicamente sobre la marcha de la Carrera a la Dirección del CEI.
- d) Recomendar a la Dirección del CEI todas las actuaciones necesarias para el óptimo desarrollo del Doctorado.
- e) Coordinar las actividades generales del Doctorado con las autoridades académicas y administrativas del CEI.
- f) Proponer a la Comisión Académica los docentes responsables del dictado de las asignaturas y tutorías.
- g) Realizar periódicamente una evaluación del funcionamiento de la carrera para permitir modificaciones tanto en el Plan de Estudio como en el Reglamento de la carrera, con el fin de controlar y actualizar las actividades.

ARTÍCULO 4°: La Comisión Académica del Doctorado será designada por el Rector de esta Universidad a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios. Estará constituida por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, docentes, y/o investigadores que posean título de Doctor y que se encuentren en condiciones para ser Director de Tesis. En caso de que los miembros titulares y/o suplentes no posean el título de Doctor, deberán acreditar antecedentes académicos suficientes que ameriten tal designación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

ARTÍCULO 5°: La Comisión Académica tendrá las siguientes funciones:

- a) Supervisar el desarrollo de la carrera.
- b) Colaborar con el Director de la Carrera cuando este lo requiera.
- c) Actuar como órgano de admisión al Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud basada en los criterios de selección detallados en el punto 4.5 del plan de estudios. Los dictámenes que emita, luego de examinar la documentación presentada por el aspirante, deberán indicar explícitamente los fundamentos de la admisión.
- d) Aprobar a los Directores y Codirectores de Tesis propuestos por el doctorando.
- e) Analizar y aprobar el Plan de Tesis de los aspirantes.
- f) Proponer al Consejo Superior de la Universidad el otorgamiento de equivalencias cuando lo considere pertinente, previa recomendación del Director y Codirector de Tesis.
- g) Proponer al Consejo Superior de la Universidad la constitución de los Jurados de Tesis, una vez presentada la versión definitiva de ésta, debidamente avalada por el Director y Codirector.
- h) Ajustar los estándares y criterios de funcionamiento. Estas actividades serán: revisión periódica del plan de estudios, revisión de las formas de evaluación de los espacios curriculares y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación docente.
- i) Analizar, y recomendar o rechazar, lo pedidos de prórroga de la presentación de la Tesis o suspensión del cursado.
- j) Proponer los Seminarios de Posgrados referidos al Módulo de Cursos Electivos.
- k) Proponer la organización de Seminarios o Cursos de Actualización destinados a los graduados de la carrera a los fines de brindarles una formación continua.

ARTÍCULO 6°: La carrera contará con un Comité Asesor compuesto por tres (3) miembros que serán designados por el Rector de la Universidad Nacional de Rosario y a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinario (CEI) de esta Universidad. Podrán ser miembros del Comité Asesor quienes posean título de Doctor emitido por Universidades argentinas o extranjeras y que acrediten antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento de la carrera. Se aceptarán en forma excepcional, miembros que por su trayectoria académica y científica acrediten méritos equivalentes al título de Doctor.

ARTÍCULO 7°: Serán funciones del Comité Asesor:

- a) Proponer temas para ser incluidos en la oferta académica del doctorado.
- b) Asesorar sobre actividades que resulten relevantes para el desarrollo del Doctorado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

ARTÍCULO 8º: Podrán ser docentes del Doctorado quienes posean título de Doctor emitido por Universidades argentinas o extranjeras y que acrediten antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento de la asignatura. Se aceptarán en forma excepcional, docentes que por su trayectoria académica y profesional acrediten méritos equivalentes al título de Doctor.

ARTÍCULO 9º: Serán admitidos a la carrera de Doctorado quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Los egresados con título de grado en Economía, Administración, Psicología, Sociología, Enfermería, Biología, Nutrición, Odontología, Derecho y otros títulos de grado obtenidos en universidades argentinas –nacionales, provinciales o privadas– legalmente reconocidas con títulos de grado equivalentes a los de esta Universidad y que cumplan con los requisitos específicos que determine para cada caso en particular la Comisión Académica de la carrera.
- b) Los graduados en las carreras de Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud y de la Maestría en Salud Pública, obtendrán por equivalencia el 50% de los créditos/horas aprobados en la carrera, con excepción del taller de tesis del área de formación básica, el cual será obligatorio para todos los doctorandos.
- c) Los graduados de Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente; pertenecientes a las áreas estipuladas en los incisos anteriores. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.
- d) La Comisión Académica decidirá, previa evaluación de los antecedentes, la admisión de los aspirantes, los que deberán acreditar antecedentes académicos y/o profesionales en el campo de la economía, la política y la gestión de sistemas de salud.
- e) En el caso de considerarlo necesario, la Comisión Académica de la carrera podrá exigir una lectura dirigida o uno o más cursos de la Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud como requisito previo para la admisión al Doctorado, dependiendo del número de personas que requieran cumplir con este requisito para su admisión.
- f) Los aspirantes deberán demostrar, mediante la certificación correspondiente, el conocimiento de idioma Inglés, nivel II (comprensión de textos técnicos).
- g) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del idioma español.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

En todos los casos, la selección de los postulantes será resuelta por la Comisión Académica de la carrera, mediante dictamen fundado, el que será debidamente comunicado al aspirante a la admisión.

ARTÍCULO 10°: Los postulantes deberán presentar ante la Comisión Académica de la carrera la siguiente documentación:

- a) Solicitud de admisión a la carrera Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud dirigida al Director.
- b) Fotocopia del Documento de Identidad.
- c) Fotocopia legalizada del título de grado.
- d) Currículum vitae, con carácter de declaración jurada, explicitando los títulos. La Comisión Académica está facultada para solicitar la documentación probatoria de considerarlo necesario.
- e) Certificación probatoria de conocimiento idóneo del español en el caso de aspirantes de habla no española.
- f) Certificación de aprobación de nivel II de Idioma Inglés -comprensión de textos técnicos-.

ARTÍCULO 11°: La carrera de Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud tendrá una duración de tres años como mínimo y cinco años como máximo. Quienes no cumplan con el plazo establecido podrán solicitar, mediante una carta de solicitud al Director de la carrera, una prórroga para la entrega de la tesis que será evaluada por la Comisión Académica para su aceptación.

ARTÍCULO 12: Se podrá presentar solicitud de prórroga o suspensión para la presentación de la Tesis en los siguientes casos: enfermedad grave o incapacidad transitoria, tareas de gestión o desempeño en la función pública y maternidad o paternidad. En todos estos casos o en otros que pudieran presentarse, la Comisión Académica de la carrera recomendará acerca del período de suspensión o prórroga a ser otorgada.

ARTÍCULO 13°: La Comisión Académica de la carrera podrá aconsejar el reconocimiento total o parcial de Asignaturas o Seminarios pertenecientes a otros Programas de Posgrado, que hayan sido aprobados por el Doctorando como equivalentes a las asignaturas de la presente carrera. Para llevar a cabo dicho trámite, el Doctorando deberá realizar una solicitud formal a la cual deberá anexar el programa analítico, la asignación horaria, las modalidades de cursado y aprobación, el nombre del Director/es del curso, la institución de dictado y el nivel de posgrado de la asignatura. Asimismo, deberá presentar la fotocopia legalizada del acta de examen o certificado de aprobación extendido por la institución responsable del dictado. Las equivalencias no podrán superar el 30% de las asignaturas del Plan de la carrera, con excepción de los graduados indicados en el Anexo I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

ARTÍCULO 14°: La evaluación de la Tesis se efectuará a solicitud escrita del doctorando ante la Comisión Académica, una vez aprobadas las asignaturas obligatorias del plan de estudio.

ARTÍCULO 15°: Podrán ser Directores o Co-Directores de Tesis quienes posean título de Doctor emitido por Universidades argentinas o extranjeras y que acrediten antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento con la que se relaciona la Tesis del doctorando. Se aceptarán en forma excepcional, un Director o CoDirector que por su trayectoria académica y científica acrediten méritos equivalentes al título de Doctor.

ARTÍCULO 16°: Serán funciones del Director y Co-Director de Tesis:

- a) Asesorar y orientar al Doctorando en la elaboración del Plan de Tesis.
- b) Atender y supervisar en forma permanente el trabajo de investigación del Doctorando.
- c) Aconsejar a la Comisión Académica de la carrera de Doctorado acerca del Plan de Estudio en lo concerniente al área de asignaturas electivas.
- d) Asesorar al Doctorando en la redacción y defensa oral de la Tesis.
- e) Avalar toda presentación que el Doctorando realice ante las autoridades de la carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 17: Una vez aprobada todas las exigencias académicas del Doctorado, deberá presentar el trabajo escrito de Tesis, con la conformidad del Director de Tesis y del Codirector, en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor.

ARTÍCULO 18: La presentación del trabajo escrito de la Tesis cumplirá con los requisitos formales establecidos mediante reglamentación interna establecida por el Centro de Estudios Interdisciplinarios y la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 19°: Los jurados de Tesis serán constituidos para cada Tesis presentada y serán designados por el Consejo Superior a solicitud del Director del CEI y a propuesta de la Comisión Académica de la carrera. El jurado deberá estar integrado por tres miembros que posean título de Doctor y/o que acrediten competencia en el tema de la Tesis a evaluar. Al menos uno de los miembros deberá ser externo a la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 20°: Los miembros del Jurado deberán emitir su dictamen por escrito en el cual deberán señalar si la Tesis es aprobada para su defensa, aprobada con pedido de ampliación -escrita u oral- o rechazada. Dicho dictamen se realizará en base a las siguientes consideraciones: a) metodología empleada, b) interés en el tema, c) originalidad en el planteo, d) profundidad y calidad de la labor realizada, e) rigor lógico en su desarrollo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Si los dictámenes no fueran unánimes en la aprobación de la Tesis para su defensa, la aprobación o rechazo de la Tesis se decidirá por mayoría.

En caso de que la Tesis sea rechazada, el doctorando podrá rehacerla, para lo cual el Jurado podrá establecer, con el acuerdo de la Comisión Académica, un plazo que no podrá ser superior a un año. La nueva entrega de la Tesis iniciará un nuevo trámite similar al anterior, respetando los plazos y condiciones de la primera presentación. En esta segunda oportunidad no habrá posibilidad de rehacer la Tesis. El doctorando que no opte por rehacer su Tesis perderá su condición de doctorando dentro de la carrera y lo mismo ocurrirá con quien habiéndola modificado, reciba un dictamen adverso.

ARTÍCULO 21°: Una vez aprobada la Tesis presentada, el jurado acordará con las autoridades de la carrera, el día y la hora de la defensa oral y pública. La aprobación definitiva de la Tesis deberá efectuarse por dictamen fundado y para calificarla se utilizará la escala vigente en la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 22°: Las situaciones no contempladas en este Reglamentos serán resultas por la Comisión Académica de la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

ANEXO III
MÓDULOS DE CURSOS ELECTIVOS

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA SALUD. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

El objetivo de la materia es brindar herramientas de análisis y gestión de acciones comunicacionales que tengan como objetivo la promoción de la salud. Se espera que los alumnos involucren estrategias comunicacionales en las políticas de gestión y promoción de la salud. Así como también que estén capacitados para actuar como articuladores de diferentes actores y sectores involucrados en los problemas de salud.

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS:

El objetivo de este seminario es conocer los principios generales de las Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias y las Evaluaciones Económicas. Conocer los fundamentos sobre la aplicación de las Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias y las Evaluaciones Económicas en la toma de decisión. Desarrollar una perspectiva crítica que les permita contribuir a la toma de decisiones en salud.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

El objetivo de este seminario es generar un espacio de aprendizaje y de construcción de conocimiento en la temática relacionada con la calidad en los servicios de salud. Incorporar conocimientos y técnicas para la comprensión e intervención en procesos relacionados con mejora de calidad, en sus distintas dimensiones, y en la gestión de la misma. Proponer una visión crítica de las condiciones en que se desarrollan los procesos de gestión en los servicios de salud, en función de realizar diagnósticos e intervenciones pertinentes y adecuadas para el logro de los objetivos propuestos en equipos de salud, unidades, servicios o instituciones.

EPIDEMIOLOGÍA:

La Epidemiología, en tanto disciplina que aborda la problemática de salud-enfermedad-cuidados a nivel poblacional, nació estrechamente vinculada a la Salud Pública. El objetivo de este seminario es introducir al pensamiento epidemiológico. Discutir el objeto de saberes y prácticas de la Gestión. Discutir las diferentes perspectivas de problematizar la salud y la enfermedad. Conocer el objeto de saberes y prácticas de la Epidemiología, su desarrollo histórico y las diferentes propuestas vigentes en la actualidad. Reconocer las características de los sistemas de salud y los modelos de atención. Presentar las herramientas, instrumentos y métodos desarrollados por la Epidemiología. Identificar las diversas fuentes de información y recolección de datos (primarios y secundarios), como las diferentes metodologías involucradas en su producción (cualitativa y cuantitativa).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

FINANCIAMIENTO:

El financiamiento de los servicios de salud es una cuestión que atraviesa las prácticas cotidianas y el desarrollo de políticas sanitarias en todos los niveles del sistema. El diseño del esquema de financiamiento no debe visualizarse como algo diferenciado de los componentes vinculados a la atención de la población y a la gestión del sistema en general. El objetivo de este Seminario es brindar un marco conceptual para el análisis de los sistemas de salud atendiendo al modo particular en que cada uno se financia.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL:

Lograr la sensibilización en la temática de la información en términos de su uso y aplicabilidad, como componente inherente a la gestión tanto como de las herramientas tecnológicas facilitadoras de su construcción en el marco de los servicios de salud.

SALUD GLOBAL:

Los procesos de globalización han introducido cambios claves en el siglo XX, los cuales presentan desafíos a los estados nacionales y a los sistemas de salud. Con objeto de delinear la problemática compleja en la cual se configura la salud global y de estimular la reflexión y el debate, el curso buscará distinguir los procesos globales que afectan a los sistemas de salud y a la salud de las poblaciones considerando la inter-relación de las escalas nacional, regional y global así como la emergencia de actores globales con capacidad de incidir en las políticas nacionales.

La introducción de una perspectiva global en la problemática de la salud, implica considerar los factores globales vinculados a aspectos estructurantes e interrelacionados en dicha problemática y donde trataremos de identificar *cual es* y *donde* podríamos ubicar la centralidad de la configuración del campo de la salud global, con la idea de impulsar una investigación estratégica y articulada a la acción. Este curso, con la introducción de una perspectiva global en el análisis de los problemas de salud facilitará la comprensión de la compleja red de factores localizados en diferentes niveles y cuyo análisis demanda cada vez más de perspectivas transversales y transdisciplinarias que permitan lecturas multidimensionales de la problemática de la salud en el contexto global.